SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS-
TOS Y SETENTA Y OCHO.

Que sepan Sellando y cons[tan]te de Cauto del Señor
Don — Oficial de este Juzgado por el Señor
Juez ordinario de Pueblo el Qual se nombra
por acion para dicho efecto Juan Saro para
Recibir y sellar de Estado de Saud pa
pel

Ante mí

Juliano Pardo

Juan Lorenzo
de Pardo

Diego Manuel
de Pardo

Diego Juanes Pardo